



ASOCID-ECUADOR
"GRAD. LEOPOLDO AURELIO MANTILLA ANTE"

INFORME DE ACTIVIDADES JULIO-2025 PRESIDENCIA

INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN DEL MES DE JULIO DE 2025 QUE PRESENTA EL SR. GRAB. (S.P.) MIGUEL O. MORENO V., PRESIDENTE EJECUTIVO-FUNDADOR DE LA ASOCID-ECUADOR, A LA JUNTA DIRECTIVA Y A LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN.

ASOCID-ECUADOR

INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN DEL MES DE JULIO DE 2025 QUE PRESENTA EL SR. GRAB. (S.P.) MIGUEL OSWALDO MORENO VALVERDE, PRESIDENTE DE LA ASOCID-ECUADOR, A LA JUNTA DIRECTIVA Y A LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN

A. ANTECEDENTES.-

1. Acta Nro. 01-2025 Sesión Ordinaria-Asamblea General 17-FEB-2025.
2. Acta Nro. 02-2025 Sesión Ordinaria-Asamblea General 20-FEB-2025.
3. Actividades Foro de Expertos. (Sesión permanente)
4. Informe mensual mes de enero - 2025
5. Informe mensual mes de febrero - 2025
6. Informe mensual mes de marzo - 2025
7. Informe mensual mes de abril - 2025
8. Informe mensual mes de mayo - 2025
9. Informe mensual mes de junio - 2025
10. Comunicaciones periódicas. (18-19)
11. Intervenciones públicas de los Socios. (Actividades permanentes)

B. ANÁLISIS.-

1. DE LAS GESTIONES DEL DIRECTORIO.-

a. Sobre las gestiones de la presidencia. -

Esta presidencia realizó las siguientes gestiones:

1) INFORMANDO No. 18-2025

Quito, 30-JUNIO-2025

Asunto:

Remitiendo informe de actividades del mes de junio 2025.

Estimados socios de la ASOCID-ECUADOR:

Me permito remitir el INFORME DE ACTIVIDADES DEL MES DE JUNIO DE 2025, de acuerdo a lo que establece el estatuto de la asociación.

Link:

<https://www.asocid-ecuador.com/wp-content/uploads/2025/06/INFORME-MENSUAL-ASOCID-ECUADOR-30JUN2025.pdf>

Esta presidencia agradece el apoyo académico recibido por los miembros del Foro de Expertos de la asociación que dan realce al debate y a la discusión de todos los temas de actualidad que refieren a la seguridad y defensa.

Saludos afectuosos,

General Oswaldo Moreno

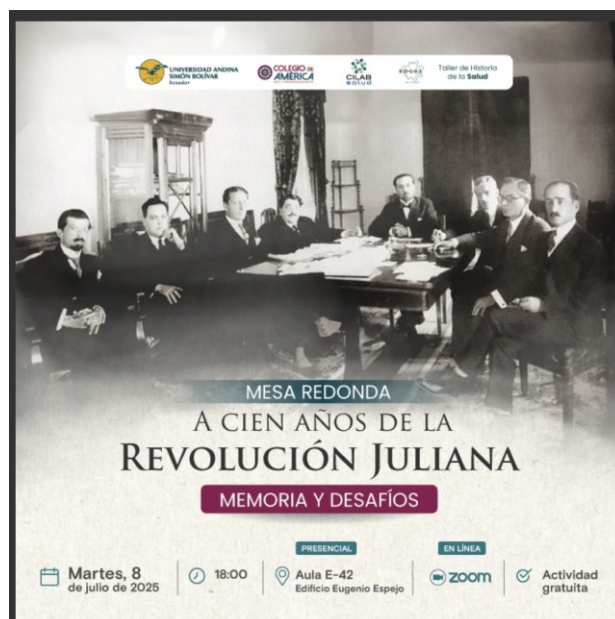
Presidente ASOCID-ECUADOR

- 2) Saludo a la Comandancia de Escuadra Naval (CODEC) en sus 76 años de aniversario.

“Loor a la Comandancia de Escuadra (CODESC) al conmemorarse 76 años de vida operativa, reafirmando su rol estratégico en la defensa de la soberanía marítima, la seguridad nacional y el resguardo de los intereses del Estado en el mar territorial. Felicitaciones a los señores Oficiales y señores Tripulantes que integran y han integrado esta unidad insigne de nuestra Armada del Ecuador.”



- 3) Invitación de la Universidad Andina a la mesa redonda a CIENT AÑOS DE LA REVOLUCIÓN JULIANA.



- 4) Invitación a Webinar: "Guerra de Drones en Ucrania: Lecciones Estratégicas para la Defensa y Seguridad en América Latina y el Caribe", organizado por el Centro de Estudios Estratégicos y Aeroespaciales de la Fuerza Aérea de Chile (CEEAA), PUCARA Defensa, y la Academia de Guerra Aérea de la Fuerza Aérea de Chile.



- 5) La ASOCID-ECUADOR en acción.

SOBRE GEOPOLÍTICA E INTELIGENCIA ESTRATÉGICA: EJES DEL PODER NACIONAL.

Por

General Oswaldo Jarrín

<https://www.forbes.com.ec/columnistas/geopolitica-e-inteligencia-estrategica-ejes-poder-nacional-n74717>

COMENTARIOS:

— “Excelente artículo, felicitaciones a mi General Oswaldo Jarrín.”

Cpvn. Byron Sanmiguel

— “Gracias apreciado amigo Byron. Saludos”

General Oswaldo Jarrín

— “Muchas gracias mi general Oswaldo Jarrín por compartir su artículo: "Geopolítica e inteligencia estratégica: ejes del poder nacional", publicado en la revista Forbes Ecuador.

De su lectura he podido concluir que la doctrina de Seguridad Nacional pervive, muestra de aquello, resumo los términos que permiten relacionar la Inteligencia Estratégica como eje

transversal para planificar y dirigir la Estrategia de la Seguridad Nacional.

Inteligencia estratégica, geopolítica, poder Nacional:

- Intereses nacionales
- Aspiraciones nacionales
- Objetivos estratégicos
- Poder nacional
- Soberanía nacional
- Integridad territorial
- Protección de la población
- Patrimonio nacional
- Seguridad nacional
- Enfoque integral
- Intereses de seguridad
- Amenazas multidimensionales
- Crimen organizado transnacional
- Terrorismo
- Ciberataques
- Narcotráfico
- Sistema internacional
- Política de Defensa
- Intereses políticos
- Política Exterior
- Geopolítica.
- Ubicación geográfica
- País marítimo
- Control del tráfico
- Poder marítimo
- Maniobra y exploración aeromarítima
- Control del mar y líneas de comunicación marítimas
- Proyección de poder
- Cooperación exterior
- Inteligencia estratégica
- Escenarios futuros

- Amenazas reales o potenciales
- Crisis y conflictos
- Diseño de políticas públicas y de una estrategia nacional
- Espectro de actores
- Centro de gravedad del narcotráfico: plantaciones de hoja de coca, laboratorios, precursores químicos, caletas de almacenamiento, rutas de transporte, terrestres, marítimas y aéreas, puntos vulnerables del país, pasos fronterizos, puertos, pistas de aterrizaje, corredores marítimos, y organizaciones que facilitan, financian y encubren las actividades ilegales.
- Vinculación de la geopolítica y la inteligencia estratégica: sin inteligencia la geopolítica resulta especulativa y sin geopolítica la inteligencia marcha sin rumbo.

De su aplicación oportuna y efectiva depende la garantía de los intereses nacionales del Estado.

A manera de conclusión:

Se podría concluir que, en teoría política universal NO se estudia ni aplica la 'seguridad integral' como Estrategia Nacional pero sí se puede catalogar a la Seguridad Nacional con enfoque integral "considerándose la peculiar modalidad de cooperación interinstitucional", como muy bien lo explica nuestro socio honorario, general Oswaldo Jarrín Román.

La geopolítica tiene una vinculación cercana e interdependiente con la Estrategia Total, Gran Estrategia o Estrategia Nacional por lo tanto, se podría presumir también que, la planificación de la Estrategia Nacional estaría a la deriva sin el apoyo vinculante que proporciona la inteligencia estratégica en la apreciación de la conducción política nacional.

Saludos afectuosos,

General Oswaldo Moreno

FORO DE EXPERTOS

ASOCID-ECUADOR

Quito, 9-jul-2025

07:00"

6) Saludo por el DÍA DE LA ARMADA NACIONAL.

Ayer en la celebración por un aniversario más del Combate Naval de Jambelí.

Excelente celebración, asistieron los Presidentes de todos los poderes del estado.

Cpvn. Byron Sanmiguel



7) La ASOCID-ECUADOR en acción.

SOBRE LA SEGURIDA NACIONAL: TEORÍA POLÍTICA Y ESTRATEGIA.

Por

General Oswaldo Moreno / 02 de julio de 2025

<https://x.com/osmov/status/1941163712280461378?s=48&t=gVW2-RTDemGF4pW7eZ3ZHw>

COMENTARIOS:

— De acuerdo Sr. Presidente con lo escrito por usted en: LA SEGURIDAD NACIONAL

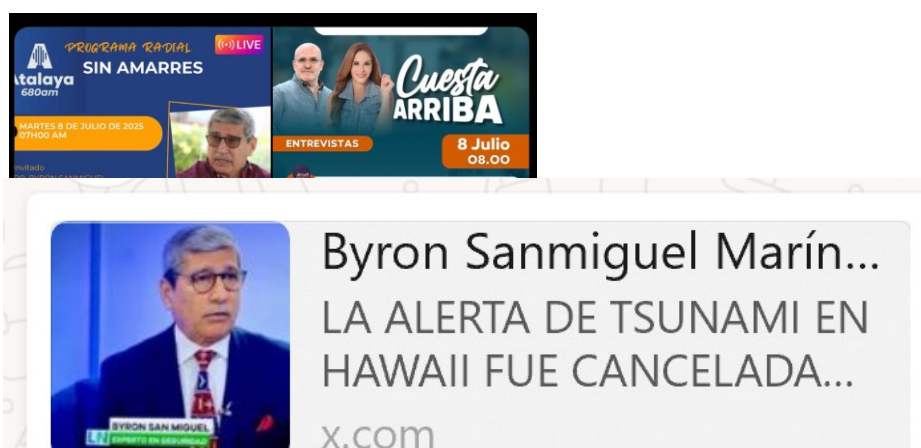
PARTE IV

Cpnv. Byron Sanmiguel

8) Saludo aniversario Nro. 249 de la Independencia de los Estados Unidos de Norteamérica.



9) Entrevistas en los medios de comunicación social.



<https://x.com/altavozecu/status/1942593033242857792?s=48&t=f5Ee6MrX3y-KqebJqrGKbA>

<https://x.com/bsanmiguel/status/1950524208896692277?s=48&t=f5Ee6MrX3y-KqebJqrGKbA>

<https://x.com/bsanmiguel/status/1950530102296445205?s=48&t=f5Ee6MrX3y-KqebJqrGKbA>

10) Invitación del IAEN al Panel: EL PODER, LA GEOPOLÍTICA Y LA GUERRA

“Excelente 🙌🙌🙌

Felicitaciones a mi General Oswaldo Jarrín, fue nuestro gran profesor en la cátedra Seguridad en el INAGUE, era además en esa época Ministro de Defensa Nacional.”

Cpnv. Byron Sanmiguel

“Felicitaciones estimado General Oswaldo Jarrín, ex Ministro de Defensa y catedrático del IAEN. Procuraré asistir.”

Ec. Fabiola Cuvi.



b. De la Comisión económica.-

1) De las aportaciones. -

De acuerdo al reporte emitido por la comisión económica con fecha 31 de Julio de 2025, se desprende el siguiente cuadro de aportaciones:

APORTES DE SOCIOS ACTIVOS DE LA ASOCID - ECUADOR																						
APORTES 2025 APROBADO JUNTA DIRECTIVA DEL 17 DE FEBRERO - 2025																						
ORD.	APELLIDOS		NOMBRES		GRADO	FUERZA	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	CE	SUBTOTAL		
1	ARIAS	ATIENCIA	MARCO		CRNL	P.N.															0	
2	ARGUELLO	RODRÍGUEZ	NELSON	ANÍBAL	GRAI	P.N.	10	10	10	10	10	10									60	
3	BENITEZ	ARAUZ	MILTON	ARMANDO	CRNL	F.T.	10	10	10	10	10	10									60	
4	CUVI	ORTIZ	FABIOLA	BEATRIZ	ECO.	F.C.	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10			120	
5	CLAVIJO	RODRIGUEZ	JOSE	IGNACIO	CRNL	F.A.	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10			120	
6	DONOSO	CABEZAS	ROMULO	GUILLERMO	CPNV.	F.N.	10	10	10	10	10	10									60	
7	DELGADO	ALVEAR	MANUEL	MARCELO	GRAD.	F.T.	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10			120	
8	JARRÍN	CISNEROS	DARWIN	PATRICIO	CALM.	F.N.	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10			120	
9	LEÓN	FONSECA	HOMERO	IVÁN	CRNL	F.T.															0	
10	MONTALVO	GONZALEZ	LUIS	ENRIQUE	CRNL	F.T.	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10			120	
11	MORENO	OVIEDO	LUIS	ERNESTO	CRNL	P.N.	10	10	10	10	10	10									60	
12	MORENO	VALVERDE	MIGUEL	OSWALDO	GRAB.	F.T.	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10			120	
13	MOREIRA	CEDEÑO	ROQUE	APOLINAR	GRAD.	F.T.	10	10	10	10	10	10									60	
14	PAZMIÑO	GÓMEZ	GERARDO	NOCILÁS	CRNL	F.T.	10	10	10	10	10	10									60	
15	RICAU RTE	YÁNEZ	RAMIRO	EDMUNDO	GRAD.	FT	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10			120	
16	SARANGO		CARLOS		CRNL	FT															0	
17	SANMIGUEL	MARÍN	BYRON	FERNANDO	CPNV.	F.N.	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10			120	
18	SUASNAVAS	OCAÑA	BELISARIO	GONZALO	CRNL	PN	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10			120	
							150	150	150	150	150	150	90	90	90	90	90	90	0		1440	
						TOTAL APORTES	1440															

2) Del Balance General.-

De acuerdo al reporte emitido por la comisión, con fecha 31 de Julio de 2025, se obtiene el siguiente Balance General.

BALANCE GENERAL 2025			
DESCRIPCION	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
Saldo 2024	\$ 159.29		
Aportes mensual 2025	1440.00		
Cuota Extraordinaria 2025	0.00		
Pago Proveedores (página web)		0.00	
Servicios Contratados (Contador)		0.00	
Costos de Operación banco		0.00	
TOTALES	\$ 1,599.29	\$ -	
SALDO			\$ 1,599.29

Como se puede apreciar, existe un saldo a favor en la cuenta bancos es de USD 1599,29 (UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 29/100).

PRESUPUESTO 2025														
APROBADO: JUNTA DIRECTIVA DEL 17-FEBRERO DE 2025														
INGRESOS 2025														
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sep	Oct	Nov	Dic	Cuota Extra	TOTAL APORTES
Saldo 2024	159.29													159.29
Aporte mensual 2025	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00		1440.00
Cuota extraordinaria 2025													0.00	0.00
TOTAL INGRESOS	309.29	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	0.00	1599.29
EGRESOS 2025														
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sep	Oct	Nov	Dic		TOTAL APORTE
Pago proveedores (Página web)														0.00
Canastas navideñas (Sin bono)														0.00
Alquileres														0.00
Servicios contratados (contador)														0.00
Seguro Social														0.00
EGRESOS DIRECTOS														0.00
Cuentas por pagar														0.00
Costos de Operación banco														0.00
Servicio Rentas Internas														0.00
GASTOS ADMINISTRATIVOS														0.00
Sesion Solemne														0.00
Compras varias														0.00
TOTAL EGRESOS	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FLUJO DE CAJA	309.29	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	0.00	1599.29

The screenshot displays the 'Movimientos de cuenta' (Account Movements) page for Banco Pichincha. The account holder is Luis Ernesto Moreno Oviedo. The page shows a list of transactions for the account. The transactions include a deposit of \$1,479.29 on July 29, 2025, and two interbank transfers of \$560.00 and \$330.00 on July 7 and July 2, 2025, respectively. The current balance is \$1,479.29.

3) Sobre la gestión en las redes.-

- Seguimos informado con los archivos digitales de los principales periódicos de nuestro país, así como del resumen de entrevistas de nuestros socios del Foro de Expertos e invitados especiales.
- El número de visitas acumuladas es de 89.869 lectores al mes de Julio 2025.

4) Sobre el Foro de Expertos.-

Continuamos en actividad académica con el FORO DE EXPERTOS desde el día lunes 23 de marzo de 2020 y estamos en reunión permanente con los asociados para tratar los temas sobre Seguridad y Defensa Hemisférica y temas de coyuntura nacional e internacional.

a) SOBRE LA SEGURIDA NACIONAL: TEORÍA POLÍTICA Y ESTRATEGIA.

Por

General Oswaldo Moreno / 02 de julio de 2025

QUITO — Cuenta el Génesis que, había una temible criatura marina en forma de dragón o serpiente —algo maléfica y detestable— que:

“De su boca salen hachones de fuego; centellas de fuego proceden. De sus narices sale humo, como de una olla o caldero que hierve. Su aliento enciende los carbones, y de su boca sale llama.”

Job 41:19-22

Las referencias bíblicas y la leyenda, reconocen a esta figura mitológica como el Laviatán, algo así como representar en este ser demoníaco a la fuerza de la confusión y el caos, sometida únicamente por Dios.

No fue sino, a mediados del siglo XVII (1651) cuando uno de los fundadores de la filosofía moderna, el inglés Thomas Hobbes de Malmesbury, relacionó los efectos malignos de este abominable ser con la teoría de la filosofía y las ciencias políticas, y lo llamó “El Leviatán”.

Para Hobbes, el Leviatán representa el poder del Estado fuerte, autoritario, absoluto e indivisible que es necesario mantener para garantizar la paz y el orden social entre soberanos y súbditos. —Decía.

LA METÁFORA

Nuestro Leviatán, la tomó de entre sus manos a la pobre e indefensa “Seguridad Nacional” y lo estranguló. Sus ojos ya salidos de sus cavidades óseas, acompañaron a su mordida lengua y con eso, llegó su último suspiro. Esperé los tres días y nada... su muerte por asfixia fue inevitable y jamás se levantó como me lo contaron...

A su velorio asistieron pocos. A los que usamos laureles en la visera, hombros y pecho, poco nos importó su 'deceso', de reojo miramos su inerte cadáver y entre susurros se comentaba que el soberano lo mando a matar. Al cementerio, nadie quiere ir, coroneles y generales prohibido tienen hablar y sus interlocutores alegremente festejan la llegada de la nueva 'nueva' a la que bautizaron como 'seguridad integral', el “engendro putativo” del que hay que hablar.

El desorden, la confusión y el caos apareció, muy pocos extrañan a la Seguridad Nacional y con ello: el declive, la incertidumbre y el no saber que hacer, impiden poderla justificar para que perviva.

Han pasado exactamente, 16 años y 255 días (6.099 días), desde que, el Registro Oficial del 20 de octubre de 2008 (Constitución 2008) marcó el 'acta de defunción' de la Seguridad Nacional. Los vítores de los socialistas del siglo XXI, de sus académicos y militares adeptos no se hicieron esperar.

En forma lamentable, el exmandatario Rafael Correa Delgado (nuestra Leviatán criollo) dispuso la inhabilitación de la doctrina de Seguridad Nacional de todos los institutos militares porque creía que, esta teoría estaba atada a la estrategia militar de la Guerra Fría y porque su enfoque no garantizaba el derecho a la 'vida con dignidad' de todos sus desechados ecuatorianos.

Durante el trágico gobierno correísta, en lugar de reconceptualizar la doctrina de la seguridad, inscribieron en la Constitución de Montecristi de 2008 y por una sola vez, el término de seguridad integral y se dispuso la elaboración de la Ley Pública y del Estado, sin entender bien la evolución íntima de la concepción estratégica de la Seguridad y el Desarrollo Nacional.

Al adjetivarse el sustantivo 'seguridad' con la palabra 'integral' y peor haberle insertado mañosamente en la constitución, NO significa que se haya creado un nivel exclusivo y superlativo que caracteriza a la Gran Estrategia o Estrategia Nacional, simplemente, se usó la expresión 'seguridad integral' para eliminar por siempre la doctrina de Seguridad Nacional de las academias y de las aulas universitarias.

También cuenta la mitología que, fue Behemot —una muy fea criatura— la que finamente derrotó al Leviatán, pero ambas fueron finalmente destronadas por Dios, antes de que acaben con su creación.

“Y en ese día se separarán dos monstruos, una hembra llamada Leviatán, que morará en el abismo sobre donde manan las aguas, y un macho llamado Behemot, y ocupará con sus pechos un desierto inmenso llamado Dandain.”

Libro de Enoc

Lenín Boltaire Moreno Garcés (nuestro macho Behemot criollo) logró lo inimaginable, cuando presidente se insolentó con su 'amigo' Rafael Correa y desató la ira de estos dos seres, cuyos feroces epítetos ya están escritos en los libros de la historia ecuatoriana.

Pensé que, era hora de refundar a la inerte Seguridad Nacional y pedía que nos devuelvan lo que nos quitaron: la doctrina de la Seguridad y Desarrollo Nacional que tanto prestigió el empleo de las Fuerzas Armadas ecuatorianas; y, el IAEN en donde se formaban las élites políticas, los estadistas, los brillantes militares y los futuros presidentes de la Nación, pero este Instituto de Altos Estudios Nacionales fue víctima de los socialistas del siglo XXI que, además de arrebatarlos sus aulas, eliminaron del pénsum de estudios de las ciencias del Estado la doctrina clásica de la Seguridad Nacional.

Pero bueno, había que hacer algo, y los jefes militares hicieron lo que pudieron. Se dispuso entonces, el traslapo (superposición) de todo lo relacionado a la Seguridad Nacional para ahora llamarlo Seguridad Pública y del Estado¹ y de sus entrañas 'nace' el Plan Nacional de Seguridad Integral 2019-2030.

Seguía creyendo que, el llamamiento a una Asamblea Constituyente podría ser la solución a los tantos problemas y dificultades que nos ha traído la obligada implementación del vago concepto de seguridad integral — teóricamente inexistente— porque en definitiva no se ha llegado a entender los fundamentos de la conducción política nacional y su relación como hilo conductor con la conducción estratégica militar, tema que me ocuparé en otro ensayo.

LA SEGURIDAD INTEGRAL

¿UNA CARGA IDEOLÓGICA?

Dícese 'putativo' a algo que se le atribuye, por error excusable, una calidad que no tiene.

En este sentido, considerar el concepto de seguridad integral como 'putativo' puede considerarse como la atribución que tiene para ser parte inherente de la teoría política que explica la Estrategia Nacional cuando en realidad no hay argumentos

¹ Manual de Doctrina Militar Conjunta, Octubre 2023, p.22 (Señala: “Este manual se refiere a la seguridad nacional como LSPE.”) Se entiende LSPE como Ley de Seguridad Pública y del Estado.

fácticos que lo sostenga, por lo que, a su implementación lo considero como un 'equivoco putativo'.

Cito al académico Lester Cabrera profesor invitado de la FLACSO — Ecuador que, sobre el concepto y la visión de la seguridad integral señala:

- *El concepto fue modificándose de acuerdo a las propias circunstancias políticas que evidenciaba el Ecuador.*
- *El concepto no fue parte de un proceso debidamente planificado, sino que hubo una serie de acontecimientos que forzaron a la modificación del mismo.*
- *Lo anterior se ve evidenciado en la imposibilidad de otorgar una definición que ayudara a la construcción de los eventuales procesos que se mencionaban como parte de la orientación de la seguridad integral.*
- *El concepto se vio influido por sucesos coyunturales que empujaron la modificación constante de la seguridad integral.*
- ***Fue el componente político lo que mayormente forzó a las FF.AA. a considerar nuevos enfoques dentro de su aparato doctrinario.***
- *En la construcción e implementación de preceptos doctrinarios, comenzaron a generar diferencias entre miembros de las FF.AA. y funcionarios de gobierno de alto nivel, así como problemas dentro de las mismas FF.AA.*
- ***El concepto derivado de su amplitud y su vaguedad, no se tuvo una real conciencia de cómo se debía ejecutar, en términos efectivos y de política pública.***
- *Se incorporaron nuevos actores al proceso securitario, aquello no necesariamente dio como resultado una mejora de los niveles de seguridad en el país o, incluso, provocó problemas en torno a las funciones que los actores debían efectuar.*
- *La interpretación del concepto de seguridad integral, reviste una complejidad en lo que se refiere a su comprensión teórica, sino que también da paso para que sea un concepto asociado a un determinado período en la historia política del Ecuador.*
- ***Estos aspectos a su vez le otorgan una fuerte carga ideológica al concepto, lo que no da pie para un análisis exhaustivo y objetivo en torno al mismo.***
- ***El Ecuador abrió la discusión a nuevas temáticas, pero desde un punto de vista erróneo en la conceptualización, procesos y aplicaciones institucionales, dentro de la lógica de la seguridad integral.***
- *Se menciona erróneo, tanto por el contexto político y estratégico sobre el cual se buscó implementar, la noción refundacional de la seguridad que se buscaba, y la perspectiva de un concepto complejo de teorizar y aplicar.*

- *El contexto político, tanto a nivel interno como externo, **no era el adecuado para avanzar en la construcción de un nuevo concepto de seguridad, especialmente uno que implicara una fuerte desvinculación de los preceptos más clásicos y tradicionales de la seguridad nacional.***
- *Los cambios en un aspecto doctrinario, no se puede generar en el corto plazo, debido a que la puesta en marcha de los nuevos preceptos, así como las lecciones aprendidas, requieren de un tiempo considerable.*
- *No había una claridad en torno a lo que realmente se buscaba con el concepto de seguridad integral, lo que añadía una mayor dificultad a la hora de su implementación.*
- ***La visión de la seguridad integral careció de una adecuada teorización y discusión, especialmente en términos de sus implicancias como concepto,** y la relación que tenía su eventual implementación con los actores encargados del ejercicio securitario.*
- *Pese a que hubo planes de seguridad integral y un plan previo donde se mencionaba el concepto, ya por el año 2007, **nunca hubo una claridad en lo que representaba el concepto en sí ni tampoco en lo que tenía que considerar para su adecuada implementación.***
- *Los lineamientos sobre lo que era e implicaba la seguridad integral, **se visualiza una amplitud y vaguedad que no permite una adecuada comprensión del mismo, llegando incluso a complejizar el entendimiento antes de facilitarlo.***
- ***La complejidad o carencia de una explicación simple sobre el concepto, tiene una raíz que se evidencia tanto en la base epistémica de la seguridad integral, como en el hecho de desconocer factores que implicaban un cambio dentro de la doctrina de seguridad de un país como el Ecuador.***
- *El origen epistémico de la seguridad integral, el cual se vincularía a la noción crítica de los estudios estratégicos, pasa por un reconocimiento de la **dificultad de comprender, de manera específica, el objeto de estudio de dicha corriente.***
- ***Las bases para establecer y oficializar el nuevo concepto, provenían de una base ideológica, mas no teórica.***
- ***La crítica para cimentar el concepto de seguridad integral, se transformó en una crítica en sí misma, siempre desde un punto de vista ideológico.***
- *Cualquier intento de debatir sobre la funcionalidad y aplicación del nuevo concepto, desde la óptica académica, se construía como una arquitectura que ayudaría a justificar la necesidad del concepto, pero siempre desde una lógica ideológica, mas no desde un punto desde las necesidades reales del país, para actualizar su arquitectura de seguridad y Defensa.*

- ***El principal problema de la forma de la seguridad integral, pasa por el desconocimiento de las propias capacidades del país para afrontar los desafíos y retos que el concepto abría.***
- *La seguridad integral dio la base para ayudar a una desmilitarización de una serie de funciones relacionadas a la seguridad, pero lo cierto es que el país no tenía –ni tiene- una masa crítica que permita implementar una noción de seguridad más amplia a la convencional.*
- ***Dentro del plano de los estudios estratégicos, y específicamente en lo que respecta a la Defensa Nacional, Ecuador no poseía los medios humanos, tanto de naturaleza militar como civil, para una eficiente y eficaz gestión y planificación de las diferentes políticas públicas que lleva consigo la implementación de un concepto tan amplio.***
- ***Aquella cualidad fue uno de los puntos más bajos, en términos de ejecución, de la nueva visión de seguridad que estableció el gobierno de Rafael Correa.***
- ***Uno de los principales desafíos que aún enfrenta el país: la formación de una comunidad de estudios que aborde, con altura de miras y con un adecuado diagnóstico de la realidad y los medios que evidencia el Ecuador, en materia de seguridad y Defensa.***

Con esto, he preferido que sea un catedrático universitario externo que explique lo que discutimos en debate diario sobre el contexto fallido que implica seguir refiriendo a la concepción de la seguridad integral como parte de la Estrategia Nacional.

LA SEGURIDAD NACIONAL

¿PERVIVE?

La Ley Orgánica de la Defensa Nacional vigente desde el año 2007 y su última reforma (Suplemento del Registro Oficial 279, 29-III-2023), se refiere a la Seguridad Nacional en los artículos 16, 20 y 32 especialmente en lo que se refiere a las atribuciones, deberes y obligaciones del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y comandantes generales de Fuerza y cito:

Capítulo IV

DEL COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS

Art. 16.- Las principales atribuciones y deberes del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas son:

b) Planificar el empleo de las Fuerzas Armadas, para contribuir al mantenimiento de la **seguridad nacional**.

k) Calificar los recursos estratégicos que tengan relación con la **seguridad nacional**.

m) Asesorar al Presidente de la República y al Ministro de Defensa Nacional, sobre las políticas militar y de guerra, así como en el estudio y solución de los problemas relacionados con la **seguridad nacional**.

Art. 20.- Las principales atribuciones y obligaciones del Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, son:

d) Informar y asesorar al Presidente de la República, a través del Ministro de Defensa Nacional, sobre los aspectos relacionados con la **seguridad nacional**.

Art. 32.- Las principales atribuciones y obligaciones del Comandante General de Fuerza, son:

c) Preparar y dirigir a la Fuerza para el cumplimiento de las tareas determinadas en la planificación militar, conforme a las exigencias de la **seguridad nacional**.

La Ley de Seguridad Nacional y la Ley Orgánica de la Defensa Nacional —en el Ecuador— fueron perfeccionándose y actualizándose a través del tiempo, tal como nos recuerda el Sr. General José Gallardo Román²:

“Como hechos fundamentales para el fortalecimiento de la Defensa Nacional debemos mencionar dos muy importantes:

La aprobación por el Congreso Nacional en 1961 de la "Ley de Defensa Nacional", y en 1964 la expedición por la Junta Militar de Gobierno de la "Ley de Seguridad Nacional" y su Reglamento, que instituyeron el sistema de Seguridad Nacional, con su Consejo, presidido por el jefe de Estado.

*Los gobiernos posteriores, particularmente el Militar de 1972 a 1979, fueron perfeccionando dicha Ley hasta transformarla en un instrumento legal altamente eficiente.”*³

² Ministro de Defensa Nacional por dos ocasiones y socio honorario de la ASOCID-ECUADOR.

³ Gallardo R. José, “La Guerra del Cenepa, pág. 106, 2023.

En la EXPOSICIÓN DE MOTIVOS para justificar el proyecto de Ley Orgánica de Inteligencia, aprobado recientemente, sobre la Seguridad Nacional mencionaba lo siguiente:

- ***La seguridad nacional es un pilar esencial para garantizar el pleno ejercicio de los derechos, la estabilidad democrática, el desarrollo económico y la convivencia social. En un entorno cada vez más complejo, marcado por amenazas transnacionales como el crimen organizado, el terrorismo, la corrupción, los conflictos cibernéticos y las injerencias externas, el Ecuador enfrenta serios desafíos que requieren una respuesta institucional sólida, coordinada y legalmente respaldada.***
- ***La falta de legislación específica ha dado lugar a vacíos legales, superposición de funciones, discrecionalidad operativa y riesgos de vulneración de derechos fundamentales. Esta situación ha limitado la eficacia del aparato estatal en la identificación, prevención y neutralización de amenazas a la seguridad nacional.***
- ***El Sistema Nacional de Inteligencia será coordinado por una entidad rectora responsable de la planificación, ejecución y supervisión de las actividades de inteligencia y contrainteligencia, asegurando la coordinación entre subsistemas militares, policiales, civiles y técnicos, así como su articulación con actores públicos y privados cuando la seguridad nacional lo requiera.***

El informe para segundo debate del proyecto de Ley Orgánica de Inteligencia, previo a su aprobación por assembleístas y presidente Daniel Noboa, concluyó —entre otras cosas— que, la referida ley permitía el:

- ***Fortalecimiento de la Seguridad Nacional:*** La Ley del Sistema Nacional de Inteligencia para Ecuador establece una infraestructura robusta y bien definida que **tiene como principal objetivo garantizar la seguridad nacional** del país frente a diversas amenazas internas y externas...

Como vemos, existen suficientes argumentos claros y fácticos para insistir como urgente y prioritario el retomar la doctrina de la Seguridad Nacional con todos sus matices para solucionar los arduos inconvenientes que están existiendo en la dirección del conflicto armado interno por parte del presidente de la República y en la conducción estratégica militar por parte del Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas ecuatorianas.

Para eso, es necesario eliminar el término de seguridad integral de la Constitución y las leyes, mediante reforma

constitucional o a través del acierto de una Asamblea Constituyente para que trate con prontitud este delicado tema.
(O)

b) **SOBRE GEOPOLÍTICA E INTELIGENCIA ESTRATÉGICA:
EJES DEL PODER NACIONAL**

Por

General Oswaldo Jarrín

Sin inteligencia la geopolítica resulta especulativa y sin geopolítica la inteligencia marcha sin rumbo. De su aplicación oportuna y efectiva depende la garantía de los intereses nacionales del Estado.

2 Julio de 2025 09.24

Los intereses nacionales son aspiraciones esenciales permanentes que posee el Estado para preservar su existencia, su identidad, los valores y cultura en el sistema internacional y alcanzar el progreso para el bienestar de la población.

Estos intereses vitales amparados por el derecho internacional se traducen en objetivos estratégicos y requieren el empleo del poder nacional, para ser alcanzados.

La soberanía nacional, integridad territorial, la protección de la población y del patrimonio nacional corresponden a la seguridad nacional, que puede ser catalogada como integral considerándose la peculiar modalidad de cooperación interinstitucional.

En este sentido los intereses de seguridad evitan las amenazas multidimensionales como el crimen organizado transnacional, terrorismo, ciberataques y narcotráfico; mientras que la posición del Estado en el sistema internacional, la protección de la autonomía e incremento de la influencia internacional, es materia de la diplomacia.

Para los intereses de seguridad determina el presidente de la Republica una Política de Defensa cuyo principal objetivo estratégico es el control efectivo del territorio nacional. En cambio, para los intereses políticos y diplomáticos internacionales, el presidente determina una Política Exterior. Ambas tienen una estrecha vinculación y parten de la acción convergente de la geopolítica.

Un concepto sintético como plantea Ives Lacoste dice acerca de la geopolítica que es la visión del ambiente internacional, el análisis e interacción entre la geografía, las relaciones de poder político y los intereses estratégicos para predecir la rivalidad entre los estados y otros actores internacionales, incluyendo a los no estatales que actúan en un espacio determinado.

La geopolítica en el caso ecuatoriano nos dice de la importancia de la ubicación geográfica, como país marítimo, con una prodigiosa posición estratégica, que mantiene al archipiélago de Galápagos como una posición avanzada clave para la vigilancia naval, la interdicción, control del tráfico marítimo, presencia estratégica y proyección del poder marítimo, que son importantes para para la cooperación internacional con facilidad para el despliegue, rapidez para maniobra y exploración aeromarítima. Características fundamentales para el control del mar y líneas de comunicación marítimas, que garantizan la proyección de poder e influencia y cooperación exterior.

Mientras que la inteligencia estratégica comienza por analizar los posibles escenarios futuros, capacidad e intenciones de los actores transnacionales, anticipándose y advirtiendo sobre la detección de posibles amenazas reales o potenciales. Pronostica crisis y conflictos que en conjunto sirven para el diseño de políticas públicas y de una estrategia nacional.

En definitiva, hay un amplio espectro de actores, circunstancias y tendencias para el análisis e interpretación que, aun siendo impalpables, de fachada o camufladas, determinan el comportamiento y funcionamiento de múltiples redes del crimen organizado que logran infiltrarse en las diferentes instituciones del Estado.

Para la obtención de información se debe investigar las diferentes actividades del narcotráfico, de la minería ilegal y las conexiones entre los diferentes grupos delincuenciales organizados GDO, que se coaligan para el lucro, como son las milicias colombianas que se infiltran en el país.

El centro de gravedad del narcotráfico es una fuente inagotable de información para ser procesada: plantaciones de hoja de coca, laboratorios, precursores químicos, caletas de almacenamiento, rutas de transporte, terrestres, marítimas y aéreas, puntos vulnerables del país, pasos fronterizos, puertos, pistas de aterrizaje, corredores marítimos, y

organizaciones que facilitan, financian y encubren las actividades ilegales.

Hay un aforismo que explica la vinculación de la geopolítica y la inteligencia estratégica para su accionar conjunto; sin inteligencia la geopolítica resulta especulativa y sin geopolítica la inteligencia marcha sin rumbo. De su aplicación oportuna y efectiva depende la garantía de los intereses nacionales del Estado. (O)

c) SOBRE LA COMPRA DE 24 AVIONES SUPERSÓNICOS

Perú decidió comprar 24 aviones de combate JAS 39 Gripen E/F de Suecia por 3.500 millones de dólares en lugar de los F-16 de Estados Unidos o los Rafale de Francia. Reemplazarán la anticuada flota peruana de MiG-29 y Mirage 2000. Es probable que Colombia también compre unos 20 Gripen en unas pocas semanas, reporta Visegrád.



d) SOBRE GEOPOLÍTICA E INTELIGENCIA ESTRATÉGICA: EJES DEL PODER NACIONAL.

Por

General Oswaldo Jarrín

<https://www.forbes.com.ec/columnistas/geopolitica-e-inteligencia-estrategica-ejes-poder-nacional-n74717>

e) SOBRE LA DOCTRINA Y LA DISCIPLINA

Por

Raúl Hidalgo Zambrano / Guayaquil

<https://lanacion.com.ec/que-es-doctrina-y-disciplina/>

OPINIÓN

¿QUÉ ES DOCTRINA Y DISCIPLINA?

Por: Raúl Hidalgo Zambrano/Guayaquil

La doctrina y la disciplina están estrechamente vinculadas, siendo su combinación clave para el éxito. La doctrina, del latín doctrina ('enseñanza'), es un sistema de principios fundamentales que orientan campos como la política, la seguridad nacional, la estrategia militar, el derecho, la religión, etc. La disciplina implica la aplicación práctica de estos principios mediante normas, control y obediencia. Ejemplos claros son las Fuerzas Armadas y la Iglesia Católica.

Doctrina de la Seguridad Nacional

Es un conjunto de principios que guían las acciones de un Estado para proteger su estabilidad política y seguridad frente a amenazas internas y externas. Surgida en la Guerra Fría, se enfocó en combatir la subversión en América Latina, bajo influencia de EE. UU.

Doctrina Militar y de Defensa Nacional

La doctrina militar establece principios para operaciones estratégicas, operativas y tácticas. La Doctrina de Defensa Nacional define estrategias para proteger el territorio y la soberanía, requiriendo disciplina, obediencia, respeto a la jerarquía y entrenamiento constante.

Evolución de la Doctrina de Seguridad Nacional en Ecuador

1. 1960-1979: Influencia de EE. UU.

Influenciada por la Guerra Fría y la Revolución Cubana, la Doctrina de Seguridad Nacional priorizó la seguridad interna y la contrainsurgencia. Las Fuerzas Armadas (FF. AA.) controlaron movimientos sociales percibidos como subversivos, con apoyo de EE. UU., aunque con menos represión que en otros países de la región.

2. 1980-2007: Transición democrática

Con el retorno a la democracia en 1979, el rol de las FF. AA. en la seguridad interna disminuyó, pasando esta responsabilidad a la Policía Nacional. Este período incluyó conflictos territoriales con Perú (Paquisha, 1981; Cenepa, 1995) y la cooperación con EE. UU. mediante la Base de Manta (1999-2009), clausurada por motivos de soberanía.

3. 2008-2025: Seguridad Integral

La Constitución de 2008 introdujo la seguridad integral, un enfoque antropocéntrico basado en derechos humanos, prevención de la delincuencia y cooperación interinstitucional, prohibiendo bases militares extranjeras. Sin embargo, la crisis de inseguridad por el narcotráfico y el crimen organizado llevó al Decreto Ejecutivo 111(2024), que declaró un "conflicto armado interno" y permitió a las FF. AA. apoyar en la

seguridad interna. El “Bloque de Seguridad” fomenta la colaboración entre FF. AA. y la Policía Nacional.

Resumen

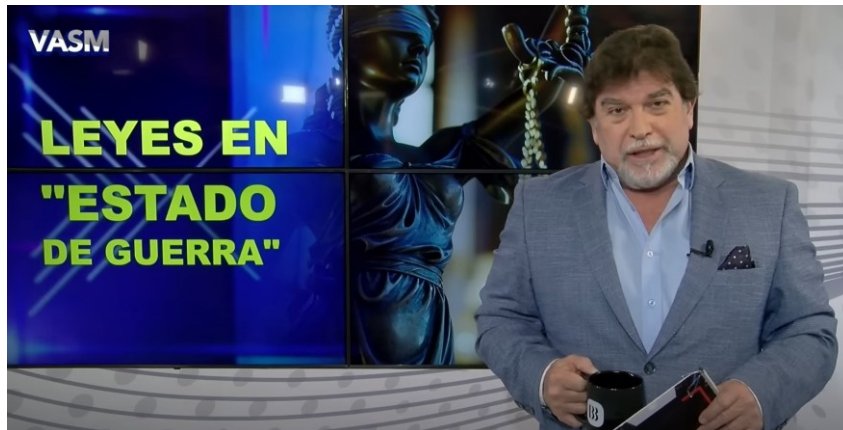
La doctrina establece principios, y su éxito depende de una aplicación disciplinada. En Ecuador, la Doctrina de Seguridad Nacional evolucionó de un enfoque militarizado (1960-1979) a uno policial (1980-2007) y luego integral (2008-2025). La actual crisis de inseguridad ha impulsado un retorno parcial de las FF. AA. a la seguridad interna. Históricamente, éxitos como Paquisha (1981) y Cenepa (1995) reflejan la eficacia de la Doctrina de Defensa Nacional aplicada con disciplina. Hoy, las FF. AA. contribuyen a una Doctrina de Seguridad Nacional Integral adaptada a nuevos desafíos, manteniendo sus valores institucionales.

La doctrina guía las operaciones; la disciplina asegura su ejecución y el éxito.

6 JULIO, 2025

f) SOBRE LAS LEYES EN ESTADO DE GUERRA

<https://youtu.be/KUP4q7jbbcs?si=aLtDP3oW6t3AC02m>



C. CONCLUSIONES.-

1. Se realizaron los saludos, bienvenidas, despedidas, felicitaciones, agradecimientos en representación de la asociación.
2. De acuerdo al reporte emitido por la comisión, con fecha 31 de Julio de 2025, tenemos un saldo a favor en la cuenta bancos de USD 1599,29 (UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 29/100).
3. Se recibe en forma periódica los resúmenes de prensa del Sr. Manuel Rodríguez desde Venezuela. “Noti-Negro”.
4. Se mantiene informados a los socios con los archivos digitales de los principales periódicos de nuestro país, así como del resumen de entrevistas de nuestros miembros del Foro de Expertos.

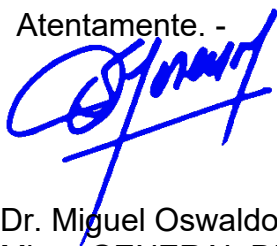
5. El número de visitas acumuladas es de 89.869 lectores al mes de Julio 2025.
6. Continuamos en actividad académica con el FORO DE EXPERTOS desde el día lunes 23 de marzo de 2020 y estamos en reunión permanente con los asociados para tratar los temas sobre Seguridad y Defensa Hemisférica y temas de coyuntura nacional e internacional.
7. La DÉCIMA TERCERA REUNIÓN DEL GRUPO ESPAÑA 2025 se realizó el martes 29 de julio de 2025.
8. La DÉCIMA CUARTA REUNIÓN DEL GRUPO ESPAÑA 2025 se realizará el miércoles 27 de agosto de 2025.

D. RECOMENDACIONES.-

1. Continuar compartiendo información relevante sobre las actividades de la seguridad y defensa de las diferentes instituciones públicas y privadas del Estado ecuatoriano.
2. Seguir difundiendo comunicaciones oficiales, resoluciones, Decretos Ejecutivos e informes de interés institucional y nacional.
3. Seguir presentando esquelas de felicitación, cumpleaños, aniversario, acuerdo mortuorios en representación de la ASOCID-ECUADOR.
4. Continuar con la actividad académica en foros, mesas redondas y conferencias que permitan actualizar los conocimientos a los socios y amigos de la asociación.
5. Seguir cumpliendo en forma eficiente el plan de actividades y el plan económico del presente año.
6. Mantener informados a los socios con los archivos digitales de los principales periódicos de nuestro país y el resumen de entrevistas de nuestros miembros del Foro de Expertos.
7. Cumplir las actividades pendientes que son objeto de un constante seguimiento.
8. Continuar con la DÉCIMA CUARTA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO ESPAÑA 2025, a efectuarse el miércoles 27 de agosto de 2025 para la ejecución de la **PRIMERA CONVENCION HESMIFERICA DE SEGURIDAD Y DEFENSA**, a realizarse el 18 y 19 de septiembre de 2025 en Madrid-España.

Quito D.M., a 31 de Julio de 2025

Atentamente. -



Dr. Miguel Oswaldo Moreno Valverde Ing.
Mba., GENERAL DE BRIGADA (S.P.)
**PRESIDENTE EJECUTIVO-FUNDADOR
ASOCID-ECUADOR-**